

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 3.405/2011

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador" en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0415/10, incoado a D. Juan Pedro Nadales Estebanes.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el ex-

pediente de los actos administrativos que se identifican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: D. Juan Pedro Nadales Estebanes.

N.I.F./C.I.F.: 33381704X.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0415/10.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de fecha 18/02/2011.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, Nº 1, 5º y 6º 14004 – Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 24 de marzo de 2011.- El Delegado Provincial, p.s. D. 4/96, de 9 de enero, la Secretaria General, Asunción Lora López.